

# Detalles del Remate

## Lote Baldío Desocupado 1000 m2 en Club Jardín Náutico Escobar

### Información Principal

Tipo de Propiedad	Campo / Lote / Terreno
Precio de Venta	Consultar
Dirección	"118-, 147-74 A y B" Parc/47, Fracc. 76-c. Delta del Paraná
Localidad	Escobar
Partido	Escobar
Provincia	Buenos Aires

### Estado del Remate

Estado	Suspendido
Fecha del Remate	November 26, 2024
Hora de Inicio	08:00
Hora de Finalización	02:18
Lugar del Remate	Salon de Remates del Poder Judicial
Dirección	Jean Jaures 545
Localidad	Ciudad Autonoma de Buenos Aires
Ubicación	"118-, 147-74 A y B" Parc/47, Fracc. 76-c. Delta del Paraná, Escobar, Escobar, Buenos Aires
Bases del Remate	13 Nov 11:04: U\$S 40.000,00

### Datos del Juicio

Juzgado	Juzgado Nacional de 1ra Instancia en lo Civil
Número	57
Secretaría	Unica
Dirección	Av. De Los Inmigrantes 1950 PISO 4°
Localidad	Ciudad Autonoma de Buenos Aires
Actor	CLUB JARDIN NAUTICO ESCOBAR

<b>Demandado</b>	LASGOITY CARLOS ALBERTO Y OTRO
<b>Tipo de Juicio</b>	S/ EJECUCION DE EXPENSAS
<b>Expediente</b>	31921/2009
<b>Fuente</b>	Boletin Oficial
<b>Fecha de Publicación</b>	November 13, 2024

## Datos del Remate

<b>Fecha y hora de remate:</b>	26/11/2024 08:00
<b>Lugar:</b>	Salon de Remates del Poder Judicial
<b>Dirección:</b>	Jean Jaures 545
<b>Localidad:</b>	Ciudad Autonoma de Buenos Aires
<b>Condiciones:</b>	seña 30%, comisión 3%, Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25% y Sellado
<b>Exhibiciones:</b>	22/11/2024 - de 08:00hs. a 09:00hs. 25/11/2024 - de 08:00hs. a 09:00hs.

## Martilleros a Cargo

<b>Nombre</b>	Quiroga, Mónica Cristina
<b>Teléfonos</b>	Laboral 1: Mónica Cristina Quiroga15-2885-5600
<b>Localidad</b>	Ciudad Autonoma de Buenos Aires

## Edicto

EDICTO- El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N°&nbsp;57 a cargo de la Dra. Gabriela Paradiso Fabbri, Secretaría única a mi cargo, sito en Av. De los Inmigrantes 1950, Piso 4° CABA, COMUNICA POR 2 DIAS en los autos: "CLUB JARDIN NAUTICO ESCOBAR C/LASGOITY CARLOS ALBERTO Y OTRO S/EJECUCION DE EXPENSAS". Expte. N°&nbsp;31921/2009, que la Martillera Mónica Cristina Quiroga Monotributista, CUIT 27-12434080-8 REMATARA el 26/11/2024 a las 11 hs en Jean Jaures 545 CABA; siendo la exhibición los días 22 y 25 de noviembre de 2024 de 11 a 12 hs; el 100% lote baldío sito en el Club Jardín Náutico Escobar de la ciudad y partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires, designado según plano "118-, 147-74 A y B" Parc/47, Fracc. 76-c. Delta del Paraná, Ptdo. Escobar. Matrícula 4309. Nomenclatura catastral: sección primera, fracción 76-c, Parcela 47. Antecedente Dominial: N°&nbsp;378 7-5 -71 ESCOBAR (118). Según informe dominio 25/09/2024 consta Hipoteca en 1° c/cláusula reajuste a favor de CONYLOT&nbsp;S.A.I.C., del 3/09/82, sin reinscripción (ver fs. 644 Hipoteca caduca). BASE U\$S&nbsp;40.000; SEÑA 30%; COMISION 3%; ARANCEL C.S.J.N 0,25%, SELLADO DE LEY 1,2%, TODO EN EFECTIVO EN EL ACTO DEL REMATE. Estado físico y de ocupación: lote baldío desocupado SUPERFICIE: 1000 m2. Consta de 20 mts de frente por 50 mts de fondo según Mandamiento de Constatación de fecha 24/08/2023 (fs 650/655). El adquirente deberá abonar junto a la seña y comisión el arancel Acordada 10/99 (0,25%) y Sellado de boleto. El saldo del precio deberá ser abonado dentro del término de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de intimación alguna. No será

admitido el mandato tácito ni ninguna otra figura asimilable y el boleto deberá ser suscripto por la persona que efectuó la última oferta (Ac. 24/2000) No se podrá ceder el boleto de compraventa resultando comprador definitivo el adquirente en dicho acto. No procede la venta en comisión, ni la ulterior cesión del boleto de compraventa, ni la compra mediante poderes otorgados en la misma fecha de la subasta. El poder debe encontrarse legalizado por el Colegio de Escribanos con fecha anterior a la subasta. En el acto de suscribir el boleto de compraventa exigirá de quien resulte comprador la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. El boleto será firmado inmediatamente en la oficina una vez concluido el acto. No corresponde que el adquirente en la subasta afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de la posesión, cuando el monto que se obtenga en la subasta no alcance para solventarlas. (plenario Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria -Ejecutivo del 18-2-99) El adquirente deberá hacerse cargo de las expensas comunes que se adeudasen conforme las constancias que puedan surgir de los autos, si la suma que se obtenga en la subasta no resultase suficiente para solventarlas. Para concurrir a los remates, el público deberá inscribirse previamente a través de la web del Alto Tribunal ([www.csjn.gov.ar](http://www.csjn.gov.ar)) ir al link Oficina de Subastas-Trámites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 Pb, Caba, con el formulario que indica el sitio aludido. DEUDAS (fs 761/771): ARBA al 22/09/2024 \$&nbsp;372.230,60, Municipalidad de Escobar al 25/09/2024: \$&nbsp;757.434,21 Expensas \$&nbsp;12 .392.834 al 18/09/2024 última expensa mensual septiembre/2024 \$&nbsp;372.000. Consultas: al Expte, Martillera: 15-2885-5600 o al correo: [monicaquiropiedades@gmail.com](mailto:monicaquiropiedades@gmail.com). Buenos Aires, 5 de noviembre de 2024 GABRIELA PARADISO FABBRI Juez - AGOSTINA SOLEDAD BARLETTA SECRETARIA

e. 13/11/2024 N°&nbsp;79727/24 v. 14/11/2024